



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE NAVIDAD "EVENTO NAVIDEÑO EN SU EDICIÓN 2020", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-105-20**.

Acto continuó el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación con fundamento en los artículos 33 fracciones, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 16 fracción VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, proceden a diferir la Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-105-20**, al estar dentro del plazo establecido en el artículo 29 del Manual, que a la letra dice:

ARTÍCULO 29.- *El acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los Proveedores y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley para las Invitaciones.*

Invariablemente se invitará a un representante de las autoridades fiscalizadoras que correspondan.

El plazo para la presentación de las proposiciones será máximo de cinco días hábiles posteriores a aquél en que se entregó la última invitación.

El tiempo que deberá transcurrir entre la última invitación a los Proveedores y el acto de emisión y notificación de fallo no deberá ser mayor a seis días hábiles.

Se hace del conocimiento de los proveedores que presentaron proposición en la **Invitación en que se actúa** que esta **CONVOCANTE** determinó que el tiempo dentro del cual se acordó y programó la fecha y

10



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

horas para dar a conocer el **fallo de adjudicación** resultó insuficiente para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, por lo que se difiere la hora programada para el mismo día **a las 15:55 horas**, ya que se cumple con los plazos establecidos en el artículo 29 tercer párrafo del **MANUAL**.

Siendo las 15:55 horas se continúa con el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación número DGAD-IM-105-20, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

| EMPRESA | | NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS |
|---------|---------------------------|------------------------------|
| 1 | RICARDO CASTAÑEDA VAZQUEZ | 1 |
| 2 | ULISES ZUÑIGA GONZALEZ | 1 |
| 3 | ROSA YAZMIN GARCIA GOMEZ | 1 |

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-105-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica la Lic. Karla María Gallegos Castañeda, Directora General de Planeación y Proyectos, ambos de la **SECTUR**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

| PART. | CANT. | UNID. DE MED. | DESCRIPCIÓN SINTETIZADA | RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ | ULISES ZUÑIGA GONZÁLEZ | ROSA YAZMÍN GARCÍA GÓMEZ |
|-------|-------|---------------------|--|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 1 | Servicio | ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDEÑO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020. | \$689,100.00 | \$720,000.00 | \$672,413.79 |

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$689,100.00 (SEISCIENTOS OCENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 634/20**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ULISES ZUÑIGA GONZÁLEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple en partida número 1 del presente procedimiento en lo que corresponde al tiempo de reposición ya que se solicita "**TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA O FUNCIONAMIENTO DEL "EVENTO NAVIDEÑO" SE SOLVENTARÁ DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.**", y el proveedor oferta **TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 3 DÍAS**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es un tiempo superior al solicitado en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 834/2020**. Así mismo condiciona su propuesta a un tiempo de entrega posterior al solicitado ya que se establece en la convocatoria **Fecha de entrega**: La fecha máxima para prestar el servicio es **del 20 al 28 de diciembre del año 2020**. Y el proveedor analizado señala en su propuesta económica Tiempo de entrega: 10 DIAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha del fallo de adjudicación el tiempo de entrega sería el 31 de diciembre del 2020, siendo una fecha posterior a la solicitada por lo que se desecha la proposición del proveedor de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7 y 8, e incumple en los numerales 5, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, dicho **incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física, por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 9**: se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare. y el proveedor analizado presenta el escrito adjuntando la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social la cual en el primer recuadro en el último párrafo dice: Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 13 de noviembre de 2020. Siendo una fecha anterior a la fecha de apertura de proposiciones por lo que se considera como no presentado al no tener vigencia el mencionado documento **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y el proveedor analizado presenta únicamente el escrito sin anexar la Opinión de Situación Fiscal Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Ulises Zuñiga González**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **ROSA YAZMÍN GARCIA GÓMEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- La proveedora omite presentar **propuesta técnica como consta en el Acta de Presentación y Apertura de proposiciones**, en la que se especifican las características de los servicios, los cuales deben cumplir mínimo con la descripción completa de lo solicitado en la convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que presenta la propuesta económica en la cual detalla los servicios completos y el ente requirente se basa en la propuesta económica para poder elaborar el Dictamen técnico en coordinación con su área técnica, en el cual se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$672,413.79 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

a la requisición **número 834/2020**. Se observa que el proveedor incumple en la correcta presentación de su propuesta ya que no establece el tiempo de entrega y en este apartado dice: El señalado en la propuesta técnica, sin embargo al no presentar propuesta técnica no se tiene este dato, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que no se compromete a la entrega en el tiempo solicitado al no contar con este dato en su propuesta, por lo que se desecha la propuesta del proveedor con fundamento lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4 y 6**, e **incumple en los numerales 5, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado omite presentar la identificación en original y copia simple de la persona física, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que no se tiene documento alguno con el cual se pueda cotejar la firma de la persona física con la firma de quien suscribe la documentación presentada; **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al no presentar lo solicitado en la convocatoria.

En el **numeral 7** se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado exhibe el escrito relacionando únicamente dos clientes sin anexar comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en servicios similares durante el último año.

4

B

Y

H

C



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito no así la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare. ", El proveedor analizado presenta el escrito no así la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10** se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin adjuntar la Opinión de Situación Fiscal Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Rosa Yazmín García Gómez**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **834/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ**, respecto de la partida número 1, por un importe de: **\$689,100.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS. 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **ULISES ZUÑIGA GONZÁLEZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria, por incumplir técnicamente, condicionar el tiempo de entrega a una fecha posterior a la solicitada, rebasar el presupuesto autorizado y presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vencida y no presentar la opinión de situación fiscal de cumplimiento de obligaciones estatales, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

TERCERO: Se desecha la proposición de la proveedora **ROSA YAZMÍN GARCÍA GÓMEZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir al no establecer el tiempo de entrega así como no presentar la relación de clientes y documentación comprobatoria, la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:24 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE
NAVIDAD,
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Coordinadora Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-105-20 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECTÁCULO DE LUZ DEL ÁRBOL DE NAVIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

RICARDO CASTAÑEDA VAZQUEZ

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|-----|---|---|------------------|--|
| 01 | | | <p>ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDEÑO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>A) ÁRBOL DE NAVIDAD: "ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD DE 11 METROS DE ALTURA X 06 METROS DE DIÁMETRO EN SU BASE. COMPUESTO POR Paneles de MADERA MDF DE 3 MILÍMETROS DE 3 MILÍMETROS RECUBIERTO CON CORTE EN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN RECUBIERTO CON CORTE EN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN DIORAMA EN TONALIDADES QUE VAN DEL VERDE AL AZUL, MONTADOS EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE DE REMATE EN SU PARTE SUPERIOR UNA FIGURA CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS FIGURAS CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS</p> | <p>ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDEÑO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>A) ÁRBOL DE NAVIDAD: "ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD DE 11 METROS DE ALTURA X 06 METROS DE DIÁMETRO EN SU BASE. COMPUESTO POR Paneles de MADERA MDF DE 3 MILÍMETROS RECUBIERTO CON CORTE EN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN DIORAMA EN TONALIDADES QUE VAN DEL VERDE AL AZUL, MONTADOS EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE DE REMATE EN SU PARTE SUPERIOR UNA FIGURA CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS FIGURAS CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS</p> | <p>SI CUMPLE</p> | <p>CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> |

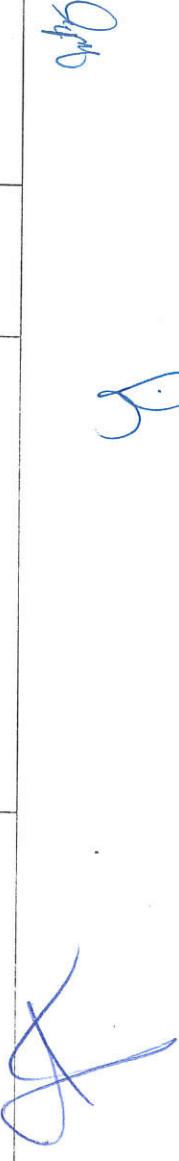
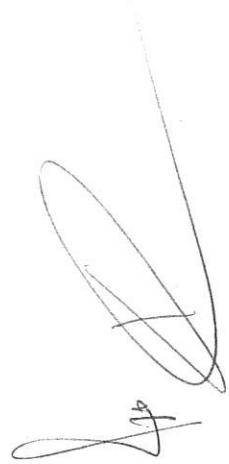
| | | | |
|----|------------------------------|--|--|
| | | LAMPARA CONECTADAS A UN SOLO APARATO PROGRAMADOR, LO QUE PERMITIRÁ GENERAR UN LOOP DE 10 MINUTOS Y COMPOSER UN PEQUEÑO SHOW DE LUZ. EL SHOW DE LUZ, EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN 08 PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE. | PERMITIRÁ GENERAR UN LOOP DE 10 MINUTOS Y COMPOSER UN PEQUEÑO SHOW DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN 08 PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE. |
| B) | PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASIA. | <p>ESCAFRA DE "PUENTE NAVIDEÑO" DE 07 METROS DE FRENTE POR 02 METROS DE FONDO, HECHO DE MADERA Y TEXTURIZADO CON COLORES DE TEMPORADA, EN SU CONJUNTO PROYECTA LA SENSACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASIA. COMPUESTO POR: 1 PUENTE DE MADERA EN ARCO DECORADO E ILUMINADO DE 05 METROS DE FRENTE X 1.20 METROS DE FONDO, COMO REMATE EN LOS POSTES DE LAS ORILLAS SE MONTARÁN FAROLAS EN SU PARTE SUPERIOR. LOS PASAMANOS SE FORRARÁN DE ESCARCHA Y SERIES DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN DOS PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE.</p> | <p>ESCAFRA DE "PUENTE NAVIDEÑO" DE 07 METROS DE FRENTE POR 02 METROS DE FONDO, HECHO DE MADERA Y TEXTURIZADO CON COLORES DE TEMPORADA, EN SU CONJUNTO PROYECTA LA SENSACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASIA. COMPUESTO POR: 1 PUENTE DE MADERA EN ARCO DECORADO E ILUMINADO DE 05 METROS DE FRENTE X 1.20 METROS DE FONDO, COMO REMATE EN LOS POSTES DE LAS ORILLAS SE MONTARÁN FAROLAS EN SU PARTE SUPERIOR. LOS PASAMANOS SE FORRARÁN DE ESCARCHA Y SERIES DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN DOS PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE.</p> |
| C) | PIE DE ÁRBOL. | COMPUESTO POR 30 ESTRUCTURAS ESFERICAS EN VARIEDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, | COMPUESTO POR 30 ESTRUCTURAS ESFERICAS EN VARIEDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, |

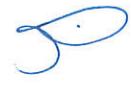
| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | | | | |
| C) | <p>PIE DE ÁRBOL. - COMPLETADO Y ALMACENAJE.</p> <p>ESTRUCTURAS ESFÉRICAS EN VARIEDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN DIÁMETRO DE 08 METROS ALREDEDOR DEL ÁRBOL, LO QUE LE DÁRA MAYOR CUERPO AL MISMO Y COMPONDRA UN GRAN SET. SU ATRACTIVO PRINCIPAL SERÁ NOCTURNO POR EL JUEGO DE LUces. SERÁ UN ELEMENTO QUE REPRESENTARÁ LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRIA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARIA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARIA UBICADA EN</p> | <p>EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN DIÁMETRO DE 08 METROS ALREDEDOR DEL ÁRBOL, LO QUE LE DÁRA MAYOR CUERPO AL MISMO Y COMPONDRA UN GRAN SET. SU ATRACTIVO PRINCIPAL SERÁ NOCTURNO POR EL JUEGO DE LUces. SERÁ UN ELEMENTO QUE REPRESENTARÁ LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRIA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARIA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARIA UBICADA EN</p> | | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRAFÍCAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECIRITAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS. - MONTAJE, MANTENIMIENTO DESMONTAJE Y DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- DESMONTAJE LOS DIAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-TIEMPO DE ENTREGA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERÁ CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELECTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERÁ DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA - REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRAFÍCAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECIRITAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS. - MONTAJE, MANTENIMIENTO DESMONTAJE Y DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- DESMONTAJE LOS DIAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-TIEMPO DE ENTREGA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERÁ CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELECTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERÁ DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA | <p>DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- FECHAS DE DESMONTAJE LOS DÍAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.- TIEMPO DE ENTREGA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERÁ CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELECTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERÁ DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA</p> |
|--|--|---|---|

| | |
|--|---|
| | QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERÁ DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA |
| | GARANTÍA: 45 DÍAS NATURALES. |

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA O FUNCIONAMIENTO DEL "EVENTO NAVIDEÑO" SE SOLVENTARÁ DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.

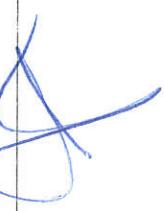



| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|----------|-----|---|---|-----------|---|
| 01 | | | ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDEÑO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020. | ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDEÑO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020. | SI CUMPLE | CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |
| 01 | SERVICIO | | EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: | EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: | | |
| | | | D) ÁRBOL DE NAVIDAD.- ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD DE 11 METROS DE ALTURA X 06 METROS DE DIÁMETRO EN SU BASE. COMPUESTO POR Paneles de MADERA MDF DE 3 MILIMETROS DE 3 MILIMETROS RECUBIERTO CON CORTE EN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN DIORAMA EN TONALIDADES QUE VAN DEL VERDE AL AZUL, MONTADOS EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE DE REMATE EN SU PARTE SUPERIOR UNA FIGURA CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS LAMPARAS SERÁN CONECTADAS A UN SOLO APARATO PROGRAMADOR, LO QUE PERMITIRÁ GENERAR UN LOOP DE 10 MINUTOS Y | D) ÁRBOL DE NAVIDAD.- ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD DE 11 METROS DE ALTURA X 06 METROS DE DIÁMETRO EN SU BASE. COMPUESTO POR Paneles de MADERA MDF DE 3 MILIMETROS RECUBIERTO CON CORTE EN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN DIORAMA EN TONALIDADES QUE VAN DEL VERDE AL AZUL, MONTADOS EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE DE REMATE EN SU PARTE SUPERIOR UNA FIGURA CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS LAMPARAS SERÁN CONECTADAS A UN SOLO APARATO PROGRAMADOR, LO QUE PERMITIRÁ GENERAR UN LOOP DE 10 MINUTOS Y | | |

| | | | | |
|---|---|------------------------|--|--|
| | | | | |
| COMPOSER UN PEQUEÑO SHOW DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN 08 PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE. | E) PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA. ESCENOGRAFIA DE "PUENTE NAVIDEÑO" DE 07 METROS DE FRENTE POR 02 METROS DE FONDO HECHO DE MADERA Y TEXTURIZADO CON COLORES DE TEMPORADA. EN SU CONJUNTO PROYECTA LA SENSACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA. COMPUESTO POR: 1 PUENTE DE MADERA EN ARCO DECORADO E ILUMINADO DE 05 METROS DE FRENTE X 1.20 METROS DE FONDO, COMO REMATE EN LOS POSTES DE LAS ORILLAS SE MONTARÁN FAROLAS EN SU PARTE SUPERIOR. LOS PASAMANOS SE FORRARÁN DE ESCARCHA Y SERIES DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN DOS PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE. | TRASLADO Y ALMACENAJE. | | |
| E) PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA. ESCENOGRAFIA DE "PUENTE NAVIDEÑO" DE 07 METROS DE FRENTE POR 02 METROS DE FONDO HECHO DE MADERA Y TEXTURIZADO CON COLORES DE TEMPORADA. EN SU CONJUNTO PROYECTA LA SENSACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA. COMPUESTO POR: 1 PUENTE DE MADERA EN ARCO DECORADO E ILUMINADO DE 05 METROS DE FRENTE X 1.20 METROS DE FONDO, COMO REMATE EN LOS POSTES DE LAS ORILLAS SE MONTARÁN FAROLAS EN SU PARTE SUPERIOR. LOS PASAMANOS SE FORRARÁN DE ESCARCHA Y SERIES DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN DOS PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE. | F) PIE DE ÁRBOL.- COMPUESTO POR 30 ESTRUCTURAS ESFERICAS EN VARIEDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR, ESTARÁN DISPERSAS EN UN | | | |

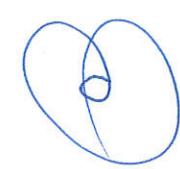
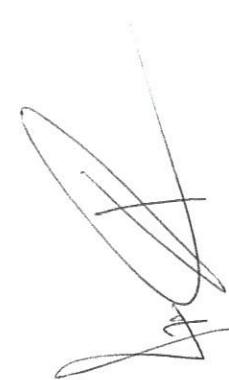
| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | <p>ALTAURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN DIÁMETRO DE 08 METROS ALREDEDOR DEL ÁRBOL, LO QUE LE DÁRÁ MAYOR CUERPO AL MISMO Y COMPONDRA UN GRAN SET. SU ATRACTIVO PRINCIPAL SERÁ NOCTURNO POR EL JUEGO DE LUZES. SERÁ UN ELEMENTO QUE REPRESENTARÁ LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRÍA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> | <p>DIÁMETRO DE 08 METROS ALREDEDOR DEL ÁRBOL, LO QUE LE DÁRÁ MAYOR CUERPO AL MISMO Y COMPONDRA UN GRAN SET. SU ATRACTIVO PRINCIPAL SERÁ NOCTURNO POR EL JUEGO DE LUZES. SERÁ UN ELEMENTO QUE REPRESENTARÁ LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRÍA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> | <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRÁFICAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECRETAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS. - MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS |
|--|--|--|---|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRÁFICAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECIRITAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS. - MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- FECHAS DE DESMONTAJE LOS DÍAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-TIEMPO DE ENTREGA 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERA CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERA DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA - REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRÁFICAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECIRITAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS. - MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- FECHAS DE DESMONTAJE LOS DÍAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-TIEMPO DE ENTREGA 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERA CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERA DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA | <p>DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- FECHAS DE DESMONTAJE LOS DÍAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.- TIEMPO DE ENTREGA 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERA CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERA DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA</p> |
|--|---|--|

| | | |
|------|------------------------------|--|
| | | |
| OBRA | GARANTÍA: 45 DÍAS NATURALES. | <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA O FUNCIONAMIENTO DEL "EVENTO NAVIDEÑO" SE SOLVENTARÁ DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>  |






ULISES ZUÑIGA GONZÁLEZ

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES | |
|-------|-------|-----|--|---|--|--|---|
| 01 | | | <p>01 SERVICIO</p> <p>EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>g) ÁRBOL DE NAVIDAD: ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDENO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> | <p>ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD: "EVENTO NAVIDENO EN SU EDICIÓN 2020", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA TRES CENTURIAS DEL 20 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>g) ÁRBOL DE NAVIDAD:-</p> <p>ESPECTÁCULO DE LUZ EN ÁRBOL DE NAVIDAD DE 11 METROS DE ALTURA X 06 METROS DE DIÁMETRO EN SU BASE. COMPUESTO POR Paneles de MADERA MDF DE 3 MILÍMETROS DE 3 MILÍMETROS RECUBIERTO CON CORTE EN RECUBIERTO CON CORTE EN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN ROUTER PARA ARMAR UN GRAN DIORAMA EN TONALIDADES QUE VAN DEL VERDE AL AZUL, MONTADOS EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE EN UNA ESTRUCTURA EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA OCTAGONAL QUE TIENE DE REMATE EN SU PARTE SUPERIOR UNA FIGURA CON FORMA DE ESTRELLA DE 01 METRO DE DIÁMETRO. TODAS LAS LAMPARA SERÁN CONECTADAS A UN SOLO APARATO</p> | <p>NO CUMPLE CON CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA O FUNCIONAMIENTO DEL "EVENTO NAVIDENO".</p> <p>EL TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN SE SOLICITO 1 HORA, Y EL PROVEEDOR LO CONDICIONA A 3 DÍAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA REMOTA.</p> | <p>EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA O FUNCIONAMIENTO DEL "EVENTO NAVIDENO".</p> |  |

| | | | |
|----|--|--|---|
| | | COMPOSER UN PEQUEÑO SHOW DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN 08 PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE. | TRASLADO Y ALMACENAJE. |
| H) | PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA. | <p>DE "PUENTE NAVIDEÑO" DE 07 METROS DE FRENTE POR 02 METROS DE FONDO HECHO DE MADERA Y TEXTURIZADO CON COLORES DE TEMPORADA. EN SU CONJUNTO PROYECTA LA SENSACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA.</p> <p>COMPUESTO POR: 1 PUENTE DE MADERA EN ARCO DECORADO E ILUMINADO DE 05 METROS DE FRENTE X 1.20 METROS DE FONDO, COMO REMATE EN LOS POSTES DE LAS ORILLAS SE MONTARÁN FAROLAS EN SU PARTE SUPERIOR. LOS PASAMANOS SE FORRARÁN DE ESCARCHA Y SERIES DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN DOS PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE.</p> | <p>H) PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA.</p> <p>DE "PUENTE NAVIDEÑO" DE 07 METROS DE FRENTE POR 02 METROS DE FONDO HECHO DE MADERA Y TEXTURIZADO CON COLORES DE TEMPORADA. EN SU CONJUNTO PROYECTA LA SENSACIÓN DE ESTAR DENTRO DE UN PUEBLO NAVIDEÑO DE FANTASÍA.</p> <p>COMPUESTO POR: 1 PUENTE DE MADERA EN ARCO DECORADO E ILUMINADO DE 05 METROS DE FRENTE X 1.20 METROS DE FONDO, COMO REMATE EN LOS POSTES DE LAS ORILLAS SE MONTARÁN FAROLAS EN SU PARTE SUPERIOR. LOS PASAMANOS SE FORRARÁN DE ESCARCHA Y SERIES DE LUZ. EL ELEMENTO SERÁ DESMONTABLE EN DOS PARTES PARA FACILITAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE.</p> |
| I) | PIE DE ÁRBOL.- COMPUESTO POR 30 ESTRUCTURAS ESFERICAS EN VARIÉDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN | <p>PIE DE ÁRBOL.- COMPUESTO POR 30 ESTRUCTURAS ESFERICAS EN VARIÉDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN</p> | <p>I) PIE DE ÁRBOL.- COMPUESTO POR 30 ESTRUCTURAS ESFERICAS EN VARIÉDAD DE ALTURA QUE VAN DE LOS 1.50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | <p>ALTURA QUE VAN DE LOS 1:50 AL 01 METROS DE ALTURA, HECHAS DE SEMIFLECHA, EN COLORES QUE VARIAN EN EL AMARILLO, AZUL, VERDE Y ROJO, LLEVARÁN UNA CUBIERTA DE SERIES DE LUZ DE COLOR. ESTARÁN DISPERSAS EN UN DIÁMETRO DE 08 METROS ALREDEDOR DEL ÁRBOL, LO QUE LE DÁRA MAYOR CUERPO AL COMONDRÁ UN GRAN SET. SU ATRACTIVO PRINCIPAL SERÁ NOCTURNO POR EL JUEGO DE LUZES. SERÁ UN ELEMENTO QUE REPRESENTARÁ LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRÍA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> | <p>DIÁMETRO DE 08 METROS ALREDEDOR DEL ÁRBOL, LO QUE LE DÁRA MAYOR CUERPO AL MISMO Y COMONDRÁ UN GRAN SET. SU ATRACTIVO PRINCIPAL SERÁ NOCTURNO POR EL JUEGO DE LUZES. SERÁ UN ELEMENTO QUE REPRESENTARÁ LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRÍA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> | <p>INCLUYE:</p> <p>LOS VALORES NAVIDEÑOS DE LA ESPERANZA Y LA ALEGRÍA EN TIEMPOS QUE SON DIFÍCILES PARA TODOS. TODOS LOS ELEMENTOS DEL "EVENTO NAVIDEÑO" PASAN A SER PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, MISMOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TRASLADARÁ Y SERÁN RESGUARDADOS EN LA BODEGA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA UBICADA EN LA ISLA SAN MARCOS CON UBICACIÓN EN BLVD. SAN MARCOS EN FRACC. PIRULES C.P. 20210.</p> <p>- REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRÁFICAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECRETAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS. - MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DURANTE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS: - LUGAR DE INSTALACIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 20259. - FECHAS</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|----------|---|---|--|
| | | | |
| INCLUYE: | <p>- REALIZACIÓN DE 03 INSTALACIONES ESCENOGRÁFICAS DE GRAN TAMAÑO CONFORME A LAS MEDIDAS DECIRITAS ANTERIORMENTE, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTRUCTURAS.</p> <p>- MONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE TEMPORADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS; - LUGAR DE INSTALACIÓN. EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA TRES CENTURIAS UBICADA EN ALAMEDA 301, BARRIO DE LA ESTACIÓN, 2029. - FECHAS DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- DESMONTAJE LOS DIAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-TIEMPO DE ENTREGA 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERA CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERA DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.</p> <p>GARANTÍA: 45 DIAS NATURALES.</p> | <p>DE MONTAJE TRES DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN- FECHAS DE DESMONTAJE LOS DIAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.- TIEMPO DE ENTREGA 20 DE DICIEMBRE DEL 2020- FLETES, DEBERA CONTAR CONTECNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL- LUGAR DE TRABAJO EN LA PLAZA TRES CENTURIAS.- ACCESO VEHICULAR Y RESGUARDO DEL ÁREA DE TRABAJO- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA.- LA EMPRESA QUE REALICE LA OBRA Y SU PERSONAL DEBERA DE RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DIAS.</p> | |

| | | |
|--|--|--|
| | | OBRA |
| | | <p>GARANTÍA: 45 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA O FUNCIONAMIENTO DEL "EVENTO NAVIDEÑO" SE SOLVENTARÁ DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> |

ENTE REQUIREnte:

Lic. Jorge Luis Gómez De la Rosa
 Director General Administrativo
 De la Secretaría de Turismo

AREA TÉCNICA

Lic. Karla María Gallegos Castañeda
 Directora General de Planeación y Proyectos